

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 595

Impreso el día 8 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2018

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE RECURSOS
NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Día** Nacional de las Especies Amenazadas, el 31 de octubre de cada año. Institución. **Derna, Macías, Morales (F.), Brambilla, Ginocchio, Alume Sbodio, Scaglia, Wechsler, Wellbach, Echeagaray, Di Stefano, Peñaloza Marianetti, Franco, Pastori y Basterra.** (6.516-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Derna, Morales (F.), Brambilla, Ginocchio, Scaglia y Peñaloza Marianetti y los señores diputados Macías, Alume Sbodio, Wechsler, Wellbach, Echeagaray, Di Stefano, Franco, Pastori y Basterra por el cual se instituye el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Especies Amenazadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el día 31 de octubre como el Día Nacional de las Especies Amenazadas, de manera coincidente con el nacimiento del naturalista Juan Carlos Chébez, considerado como un vocero y gestor de los intereses de la naturaleza; buscando generar sensibilización y concientización sobre las especies de nuestro territorio nacional que están siendo amenazadas por el accionar antrópico.

* Artículo 108 del reglamento.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional, a través de la autoridad de aplicación, realizará la más amplia difusión de la conmemoración, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2018.

Daniel A. Lipovetzky. – Alejandro C. A. Echeagaray. – Juan C. Villalonga. – Adrián Grana. – Walberto E. Allende. – Ana C. Carrizo. – Carla B. Pitiot. – Mario H. Arce. – Karina V. Banfi. – Luis E. Basterra. – Sofía Brambilla. – Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Daniel Filmus. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Gustavo Menna. – Adriana M. Nazario. – Pedro J. Pretto. – Analía Rach Quiroga. – Pablo Torello. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas. – Alicia Terada. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de ley de las señoras diputadas Derna, Morales (F.), Brambilla, Ginocchio, Scaglia y Peñaloza Marianetti y los señores diputados Macías, Alume Sbodio, Wechsler, Wellbach, Echeagaray, Di Stefano, Franco, Pastori y Basterra por el cual se instituye el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Especies Amenazadas, y no encontrando objeciones que formular al mismo proyectan su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el día 31 de octubre como el Día Nacional de las Especies Amenazadas, de manera coincidente con el nacimiento del naturalista Juan Carlos Chébez, considerado como un vocero y gestor de los intereses de la naturaleza; buscando generar sensibilización y concientización sobre las especies de nuestro territorio nacional que están siendo amenazadas por el accionar antrópico.

Art. 2° – La fecha mencionada en el artículo 1° de la presente ley queda incorporada al calendario de celebraciones y el Poder Ejecutivo nacional realizará la

más amplia difusión de la celebración, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Art. 3° – Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley, generando en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones la más amplia difusión a la celebración.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Verónica Derna. – Luis E. Basterra. –
Sofía Brambilla. – Daniel Di Stefano.
– Alejandro C. A. Echegaray. – Jorge D.
Franco. – Silvana M. Ginocchio. – Oscar
A. Macías. – Flavia Morales. – Luis M.
Pastori. – María F. Peñaloza Marianetti.
– Karim A. Alume Sbodio. – Gisela
Scaglia. – Marcelo G. Wechsler. – Ricardo
Wellbach.*